

DECRETO

Expediente nº: 9061/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Inscripción en Actividades y Cursos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión del alumnado en el Programa Concilia Ocio Invierno 2025-2026*.*

De conformidad con la Convocatoria publicada en la página web del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, que establece el plazo de inscripción desde el día 3 al 14 de noviembre, remitida mediante correo electrónico a todos los Centros Escolares del municipio y AMPA previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Visto que las plazas previstas para este servicio son de 80, y que las solicitudes presentadas ascienden a un total de 72 a fecha 17 de noviembre, no siendo necesario aplicar el orden de prelación que establece la convocatoria publicada para este periodo vacacional ya que el número de plazas solicitadas es inferior al de plazas ofertadas. Se admitirán nuevas solicitudes una vez publicado el listado provisional de admisiones, hasta completar las plazas ofertadas.

Visto que durante el plazo abierto al efecto, desde el 3 al 14 de noviembre de 2025, se han presentado las siguientes candidaturas para ocupar las plazas disponibles como alumnado del Programa Concilia Ocio Invierno 2025-2026:

CANDIDATURAS PRESENTADAS		
Nº Entrada	Nombre	Apellidos
E-RE 6868	ZOE	PLAZAS HERNÁNDEZ
E-RE 6869	AROA	PLAZAS HERNÁNDEZ
E-RE 6870	JESÚS	PÉREZ MARÍN
E-RE 12554	EMMA	MARTÍNEZ LUCAS
E-RE 12562	PABLO	MARTÍNEZ PÉREZ
E-RE 12563	VALERIA	MARTÍNEZ PÉREZ
E-RC 12566	BRUNO	CASCALES LÓPEZ



E-RC 12567	ADRIANA	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
E-RC 12569	MARTINA	CASCALES LÓPEZ
E-RC 12570	TRIANA	JEREZ JIMÉNEZ
E-RC 12572	LIAM	JEREZ JIMÉNEZ
E-RC 12573	ENRIQUE	MONTIEL SÁNCHEZ
E-RC 12575	IBAI	VERA SÁNCHEZ
E-RC 12580	ANA	AYALA ZAPATA
E-RE 6872	SOFÍA	VICENTE GONZÁLEZ
E-RE 6873	ALMA	VICENTE GONZÁLEZ
E-RE 6874	DARÍO	LÓPEZ EGIDOS
E-RE 6876	NOAH	FERNÁNDEZ DEL BAÑO
E-RC 12595	JUAN PEDRO	LÓPEZ MANZANO
E-RE 6878	RAÚL	GAMBÍN EGEA
E-RC 12596	DANIEL	PEÑARANDA CARRILLO
E-RC 12600	CARMEN	GAGO SÁNCHEZ
E-RC 12601	AITANA	GAGO SÁNCHEZ
E-RC 12602	EMIDGIO	GAGO SÁNCHEZ
E-RE 6880	ARTURO	LÓPEZ EGIDOS
E-RC 12615	BRUNO	CAPARRÓS FERNÁNDEZ
E-RE 6887	ANTONIO	GUERRERO BAGÓ
E-RE 6890	ALFONSO	URREA NAVARRO
E-RE 6901	EMMA	FERNÁNDEZ GUILLÉN
E-RE 6902	MARÍA	FERNÁNDEZ GUILLÉN
E-RE 6904	ELENA	MARÍN ORTIZ
E-RE 6906	IRENE	MARÍN ORTIZ
E-RE 6909	JOSÉ MIGUEL	MARTÍNEZ ESPÍN
E-RE 6910	LOLA	MARTÍNEZ ESPÍN
E-RC 12641	FRANCISCO	MARTÍNEZ PEÑALVER
E-RE 6920	CANDELA	VECINA BAÑOS
E-RC 12643	ANABELLA	MARTÍNEZ PEÑALVER



E-RC 12671	ALMA	PÉREZ PÉREZ
E-RC 12645	ERIC	SALAS GARRES
E-RC 12673	ÁLVARO	PÉREZ PÉREZ
E-RE 6935	OLGA	MARTÍNEZ MOLINA
E-RE 6936	MARÍA	MARTÍNEZ MOLINA
E-RE 6940	ISMAEL	MACANÁS FERNÁNDEZ
E-RE 6942	ÁLVARO	MACANÁS FERNÁNDEZ
E-RE 6943	CARMEN	MACANÁS FERNÁNDEZ
E-RC 12698	ÁLVARO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA
E-RC 12699	HUGO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA
E-RC 12701	FRANCISCO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA
E-RC 12707	JOSÉ CARLOS	TORRES ROBLES
E-RC 12708	LUCÍA DE LOS REYES	TORRES ROBLES
E-RE 6964	ALEJANDRO	MORABITO FUENTES
E-RE 6969	JAVIER	ORTUÑO HERNÁNDEZ
E-RE 6971	ALMA	ORTUÑO HERNÁNDEZ
E-RC 12754	GONZALO	PÉREZ MARTÍNEZ
E-RC 12760	VÍCTOR	PÉREZ MARTÍNEZ
E-RC 12773	EMMY ANTHONIETTA	CONTRERAS RODRÍGUEZ
E-RE 7011	MIA	CARBONELL CARRILLO
E-RC 12830	AURORA	GALIÁN PERNÍAS
E-RC 12839	ISMAEL	PELEGRÍN ROCHDI
E-RE 7052	DANIEL	MOLINA MUÑOZ
E-RE 7053	SERGIO	MOLINA MUÑOZ
E-RE 7055	ELENA	PLANA GALERA
E-RC 12882	HUGO	PEÑALVER ESPÍN
E-RC 12885	ATENEA	PEÑALVER MARTÍNEZ
E-RC 12903	ANTHONY	SANTIAGO ROQUE
E-RC 12905	ZIARA	ROQUE
E-RE 7061	SOFÍA	YEPES NIETO



E-RE 7063	JOSÉ ANTONIO	YEPES NIETO
E-RC 12982	JOSÉ ANTONIO	GÓMEZ DÓLERA
E-RC 12986	MARTÍN	GÓMEZ DÓLERA
E-RE 7104	BLANCA	FAZ FUSTER
E-RC 13088	MARTÍN	LÓPEZ SÁNCHEZ
E-RC 13120	ARTURO	FENOLL MARTÍNEZ
E-RE 7168	RUBÉN	MARTÍNEZ MONTERO

Considerando los requisitos exigidos en la convocatoria y el orden de entrada en el registro del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, PROPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2506 de 19 de noviembre de 2025.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-3157, de 29 de Noviembre de 2024, Resuelvo:

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la siguiente relación provisional de candidaturas admitidas QUE NO REQUIEREN SUBSANACIÓN:

CANDIDATURAS QUE NO REQUIEREN SUBSANACIÓN		
Nº Entrada	Nombre	Apellidos
E-RE 6868	ZOE	PLAZAS HERNÁNDEZ
E-RE 6869	AROA	PLAZAS HERNÁNDEZ
E-RE 6870	JESÚS	PÉREZ MARÍN
E-RE 12554	EMMA	MARTÍNEZ LUCAS
E-RE 12562	PABLO	MARTÍNEZ PÉREZ
E-RE 12563	VALERIA	MARTÍNEZ PÉREZ
E-RC 12566	BRUNO	CASCALES LÓPEZ
E-RC 12567	ADRIANA	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
E-RC 12569	MARTINA	CASCALES LÓPEZ
E-RC 12570	TRIANA	JEREZ JIMÉNEZ
E-RC 12572	LIAM	JEREZ JIMÉNEZ



E-RC 12573	ENRIQUE	MONTIEL SÁNCHEZ
E-RC 12575	IBAI	VERA SÁNCHEZ
E-RC 12580	ANA	AYALA ZAPATA
E-RE 6872	SOFÍA	VICENTE GONZÁLEZ
E-RE 6873	ALMA	VICENTE GONZÁLEZ
E-RE 6874	DARÍO	LÓPEZ EGIDOS
E-RE 6876	NOAH	FERNÁNDEZ DEL BAÑO
E-RC 12596	DANIEL	PEÑARANDA CARRILLO
E-RC 12600	CARMEN	GAGO SÁNCHEZ
E-RC 12601	AITANA	GAGO SÁNCHEZ
E-RC 12602	EMIDGIO	GAGO SÁNCHEZ
E-RE 6880	ARTURO	LÓPEZ EGIDOS
E-RC 12615	BRUNO	CAPARRÓS FERNÁNDEZ
E-RE 6887	ANTONIO	GUERRERO BAGÓ
E-RE 6890	ALFONSO	URREA NAVARRO
E-RE 6901	EMMA	FERNÁNDEZ GUILLÉN
E-RE 6902	MARÍA	FERNÁNDEZ GUILLÉN
E-RE 6904	ELENA	MARÍN ORTIZ
E-RE 6906	IRENE	MARÍN ORTIZ
E-RE 6909	JOSÉ MIGUEL	MARTÍNEZ ESPÍN
E-RE 6910	LOLA	MARTÍNEZ ESPÍN
E-RC 12641	FRANCISCO	MARTÍNEZ PEÑALVER
E-RE 6920	CANDELA	VECINA BAÑOS
E-RC 12643	ANABELLA	MARTÍNEZ PEÑALVER
E-RC 12671	ALMA	PÉREZ PÉREZ
E-RC 12645	ERIC	SALAS GARRES
E-RC 12673	ÁLVARO	PÉREZ PÉREZ
E-RE 6940	ISMAEL	MACANÁS FERNÁNDEZ
E-RE 6942	ÁLVARO	MACANÁS FERNÁNDEZ
E-RE 6943	CARMEN	MACANÁS FERNÁNDEZ



E-RE 6969	JAVIER	ORTUÑO HERNÁNDEZ
E-RE 6971	ALMA	ORTUÑO HERNÁNDEZ
E-RC 12754	GONZALO	PÉREZ MARTÍNEZ
E-RC 12760	VÍCTOR	PÉREZ MARTÍNEZ
E-RC 12773	EMMY ANTHONIETTA	CONTRERAS RODRÍGUEZ
E-RC 12830	AURORA	GALIÁN PERNÍAS
E-RC 12839	ISMAEL	PELEGRÍN ROCHDI
E-RE 7052	DANIEL	MOLINA MUÑOZ
E-RE 7053	SERGIO	MOLINA MUÑOZ
E-RC 12882	HUGO	PEÑALVER ESPÍN
E-RE 7061	SOFÍA	YEPES NIETO
E-RE 7063	JOSÉ ANTONIO	YEPES NIETO
E-RC 12982	JOSÉ ANTONIO	GÓMEZ DÓLERA
E-RC 12986	MARTÍN	GÓMEZ DÓLERA
E-RE 7104	BLANCA	FAZ FUSTER
E-RC 13088	MARTÍN	LÓPEZ SÁNCHEZ
E-RC 13120	ARTURO	FENOLL MARTÍNEZ
E-RE 7168	RUBÉN	MARTÍNEZ MONTERO

2. EXCLUSIONES: NO EXISTEN CANDIDATURAS EXCLUIDAS

3. Generar la siguiente lista de CANDIDATURAS QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN, AUN NO ESTANDO EXCLUIDAS:

Aun no existiendo candidaturas excluidas, es necesario que las personas responsables de la relación de niños y niñas que aparecen en la siguiente tabla informativa se pongan en contacto con la Concejalía de Familia del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y subsanen sus solicitudes por Registro General.

El aparecer en esta lista como candidaturas a subsanar no exime de las obligaciones de pago establecidas en la ordenanza fiscal municipal reguladora de este servicio, salvo que no estén dentro de la lista de admisión definitiva:

CANDIDATURAS QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN		



Nº Entrada	Nombre	Apellidos	Documentación a subsanar
E-RC 12595	JUAN PEDRO	LÓPEZ MANZANO	FALTAN LAS NORMAS FIRMADAS
E-RE 6878	RAÚL	GAMBÍN EGEA	FALTA DNI PADRE
E-RE 6935	OLGA	MARTÍNEZ MOLINA	FALTA DNI AUTORIZADOS RECOGIDA
E-RE 6936	MARÍA	MARTÍNEZ MOLINA	FALTA DNI AUTORIZADOS RECOGIDA
E-RC 12698	ÁLVARO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA	FALTA DNI AUTORIZADO RECOGIDA
E-RC 12699	HUGO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA	FALTA DNI AUTORIZADO RECOGIDA
E-RC 12701	FRANCISCO	HERNÁNDEZ VILLAESCUSA	FALTA DNI AUTORIZADO RECOGIDA
E-RE 6964	ALEJANDRO	MORABITO FUENTES	FALTA DOC. VÁLIDO DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRE
E-RE 7011	MIA	CARBONELL CARRILLO	FALTA DNI PADRE
E-RE 7055	ELENA	PLANA GALERA	FALTA DNI AUTORIZADOS Y DOC. ACREDITATIVA DE N.E.E
E-RC 12885	ATENEA	PEÑALVER MARTÍNEZ	FALTA DNI AUTORIZADO RECOGIDA
E-RC 12903	ANTHONY	SANTIAGO ROQUE	FALTA DNI AUTORIZADO RECOGIDA
E-RC 12905	ZIARA	ROQUE	FALTA DNI AUTORIZADO RECOGIDA

4. Una vez recibidas las candidaturas subsanadas, se elaborará la lista definitiva atendiendo a la prelación de solicitudes establecida en la convocatoria publicada por el ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para este periodo vacacional, en su caso.

5. Publicar la relación provisional de candidaturas admitidas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.lastorresdecotillas.es/node/72080>) concediendo un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación



del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos de que adolezca la solicitud. En caso de presentar reclamaciones o subsanaciones por alguno de los medios establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, excepto la presentación en el registro municipal, deberá enviarse durante el plazo de subsanación un e-mail (igualdad@lastorresdecotillas.es), comunicando su presentación y organismo ante el que se ha presentado, caso de no hacerlo, se tendrá por no subsanada la solicitud y se le excluirá definitivamente del procedimiento.

Una vez recibida la documentación de subsanación se realizará la lista de admisión definitiva que será publicada en el Tablón de Edictos Municipal y página web del Ayuntamiento el 12 de diciembre de 2025.

En Las Torres de Cotillas en la fecha consignada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

